

Para los papeles de oficio quatro mto.
SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y VEINTE
TRES

Los Santos que se apearantan desta de minimacion de la Caza
y Caza de Cavallos e por las Leguas y potros que se crian
para el Reino de Portugal au por hauey quien haze gran
geria y Comercio de lanado como por que muchos gacha
do quando salen de Andaluzia y de otra madera para
pues a Galicia sacan muchos potros de uno y de dos años con
testimonio de que los lleuan por en cargo au pau y hauey
en pago de los Señores que an lanado y siguiendo su camino
por entu termino de ambos Reinos lo introduzen de pue en
el de Portugal por la provincia de Tras montes y entre
los Rio Duero y riuo Saluatierra la Caza San Martin
de Aluey, fuente quinalde, Villa de las Leguas Conada
de nuebla y otros parajes prouido abolutam^{te} la Saca y tra
ccion de los referidos potros, Leguas y Cavallos que arisan
y crian en el Reino de Andaluzia, Galicia y Provincias
de extremadura deuso de las penas impuestas en el
Capitulo diez y ocho de la mi Carta y Mando am^{te} de
nada y Capitan Real del Reino de Galicia y de los Comen
dantes Reales de Guarnacion de Plaza y particular^{te} de
de Tamora Ciu, Rodrigo Acamara, Badajoz, Serez
de los Cavallos Conada de Huelva y otros los demas

